



**PRIMERA CONVOCATORIA PARA OPTAR EL CARGO DE DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD
DE INGENIERÍA TECNOLÓGICA**

El Vicerrectorado, la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica y la Facultad de Ingeniería Tecnológica de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", convocan al Concurso de Méritos y/u oposición a Docentes Universitarios de la Facultad, para optar el cargo de Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Tecnológica, durante dos años calendario, bajo las siguientes condiciones:

Art. 1.- DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso de méritos y/u oposición todos los Docentes de la Facultad de Ingeniería Tecnológica, Carreras de: Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecatrónica y Mecánica Automotriz que tengan el **perfil profesional del área tecnológica** y el **nivel académico de licenciatura**; cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) Carta de solicitud de postulación dirigida al señor Decano de la Facultad de Ingeniería Tecnológica.
- b) Fotocopia legalizada por la U.A.T.F. de su Cedula de Identidad.
- c) Fotocopia legalizada por la Universidad de origen del **Título en Provisión Nacional y Diploma Académico**, otorgados por una de las Universidades de la Universidad Boliviana.
- d) Los postulantes, deberán presentar el Certificado de docente en ejercicio de su respectiva Carrera. (Expedido por el Departamento de Personal de la U.A.T.F.).
- e) Presentar Certificado de no contar con antecedentes antiautonomistas, ni Procesos Universitarios y/o Judiciales contra la U.A.T.F. (Certificado emitido por Secretaria General de la Universidad).
- f) Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de Primera Clase de no estar comprendido en las incompatibilidades establecidas y el Reglamento de Incompatibilidades aprobado por el Honorable Consejo Universitario (Resolución N° 86-2007 del H.C.U.).
- g) No tener cuentas pendientes con la U.A.T.F. (Certificado emitido por la D.A.F.)
- h) Presentar su Curriculum Vitae debidamente documentado de trabajos y avances en investigación científica en general.
- i) Presentar Plan de Trabajo, enmarcado a la investigación científica de la Facultad de Ingeniería Tecnológica y enmarcado también en los "Términos de Referencia" (Anexo a la presente convocatoria).
- j) Acreditar experiencia profesional no menor a dos años.
- k) Con **PREFERENCIA**, presentar Fotocopia legalizada, por Secretaria General de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", de curso de postgrado básico de formación docente, dictado por la Universidad Boliviana, Diplomado como mínimo.
- l) Presentar un documento de cumplimiento a los "Términos de Referencia" (Anexo a la presente Convocatoria); debidamente firmado y con reconocimiento de firmas ante Notario de Fe Pública.
- m) El o la profesional que resultare ganador(a), tiene la obligación de presentar la Certificación SIPPASE actualizado; de no contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada; caso contrario la U.A.T.F.; se reserva el derecho de desestimar su postulación.

A la hoja 2...///



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"
FACULTAD DE INGENIERÍA TECNOLÓGICA
DECANATURA: Ingeniería Electrónica - Ingeniería Mecánica
Ingeniería Mecatrónica - Ingeniería Eléctrica Y Mecánica Automotriz



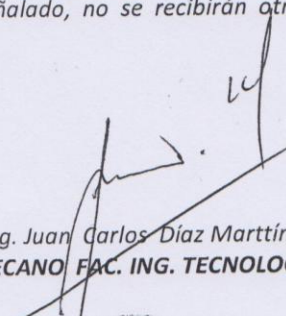
De la hoja de 1.../// Convocatoria a cargo de Director de Instituto Investigación ...///

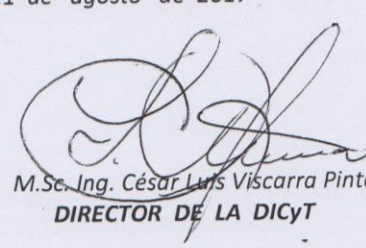
Art. 2.- DE LA PRESENTACION PARA LA POSTULACION

La documentación deberá ser entregada en sobre cerrado, estar foliada en el orden de los requisitos establecidos y ser remitida a la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Tecnológica de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" con el rótulo **PRIMERA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS PARA OPTAR EL CARGO DE DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA TECNOLÓGICA**, a la siguiente Dirección: Calle Chuquisaca N° 626 de la ciudad de Potosí. (3er. Piso)

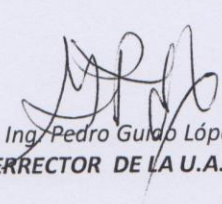
La recepción de documentos tiene un plazo máximo de OCHO días calendario, posteriores a la primera publicación de la presente convocatoria; es decir hasta el lunes 28 de agosto de 2017. La hora límite fenece a Hrs. 18:00 del día de plazo máximo de presentación. Vencido el plazo señalado, no se recibirán otros expedientes o documentación adicional.

Potosí, 21 de agosto de 2017


Ing. Juan Carlos Díaz Martínez
DECANO FAC. ING. TECNOLÓGICA


M.Sc. Ing. César Luis Viscarra Pinto
DIRECTOR DE LA DICyT




Vº.Bº. Dr. Ing. Pedro Guzmán López Cortés
VICERRECTOR DE LA U.A.T.F.

c.c. DICyT
Arch.

ANEXO (Términos de Referencia), en Pags. siguientes.